



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2112/ASO/028	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21-12-2023	BOUC: 21-12-2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL	
DEPARTAMENTO: MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL	
FACULTAD: VETERINARIA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: MEDICINA INTERNA DE PEQUEÑOS ANIMALES Y ROTATORIO CLÍNICO	
PERFIL PROFESIONAL: VETERINARIO ESPECIALISTA EN CLÍNICA DE ANIMALES EXÓTICOS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
AZNARTE GARCÍA, MARÍA PILAR	9,29



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional relacionada con el perfil profesional de la plaza: "Clínica de Animales Exóticos" (Máximo 5 puntos).
2.-	Experiencia profesional relacionada con la Clínica de Pequeños Animales (Máximo 1 punto).
3.-	
4.-	Experiencia docente relacionada con la "Clínica de Animales Exóticos" (Máximo 1,7 puntos).
5.-	Publicaciones en el ámbito de la "Clínica de Animales Exóticos" (Máximo 0,7 puntos).
6.-	Aportaciones a Congresos relacionada con la "Clínica de Animales Exóticos" (Máximo 0,3 puntos).
7.-	Proyectos de investigación en el ámbito de la "Clínica de Animales Exóticos" (hasta un máximo 0,3 puntos).
8.-	
9.-	Otras titulaciones de Postgrado (0,3 puntos).
10.-	Cursos realizados relacionados con el ámbito de la "Clínica de Animales Exóticos" (hasta un máximo de 0,3 puntos).
11.-	Cursos realizados relacionados con el ámbito de la "Clínica de Pequeños Animales" (hasta un máximo de 0,2 puntos).
12.-	Idiomas (hasta un máximo de 0,2 puntos).

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: FERNANDO RODRÍGUEZ FRANCO

SECRETARIO: JESÚS RODRÍGUEZ QUIRÓS

VOCAL: ÁNGEL SAINZ RODRÍGUEZ

VOCAL: ELENA MARTÍNEZ DE MERLO

VOCAL: RAFAEL CEDIEL ALGOVIA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital



Universidad Complutense de Madrid

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: FERNANDO RODRÍGUEZ FRANCO

Firmado: JESÚS RODRÍGUEZ QUIRÓS

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 19/3/24

Firmado: Laura Andrade Moreno